



Ecuador

Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

Debate General en el 73 período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, octubre de 2018

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

En primer lugar nuestras felicitaciones a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

El Ecuador se asocia a las declaraciones realizadas por Indonesia a nombre del Movimiento de Países No Alineados y por El Salvador a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-.

Para el Ecuador es inaceptable que todavía existan armas nucleares y le preocupa la posibilidad de que se vuelvan a utilizar dispositivos explosivos nucleares de manera intencional o accidental, por los inmensos riesgos y consecuencias humanitarias que ello implica. Consideramos que los Estados deben eliminar de sus doctrinas militares cualquier referencia a la disuasión nuclear y abstenerse de realizar preparativos militares que impliquen la posibilidad, y por lo tanto la amenaza, de la utilización de armas nucleares, sean estas propias o en el marco de alianzas extendidas.

El Ecuador considera, como la mayoría de los Estados, que el Desarme Nuclear y la No Proliferación Nuclear son y deben ser procesos paralelos, interrelacionados y confluyentes. Mi país, un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones internacionales en materia de No Proliferación Nuclear. Al así hacerlo, ha esperado y continúa esperando también que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su compromiso relacionados con el desarme nuclear. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador lamenta no poder constatar el cumplimiento de esta obligación.

El año pasado fuimos partícipes de un momento trascendental en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Finalmente, luego de varias décadas, se adoptó el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, Armas que ahora están prohibidas en el marco de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, y que también establece un camino hacia su eliminación total. Ecuador, que avanza en el proceso de ratificación, reafirma su compromiso y resalta la importancia de este acuerdo internacional.

Señor Presidente,

El Ecuador reitera también su compromiso con el Tratado de No Proliferación Nuclear y sus tres pilares, los cuales deben ser implementados de manera balanceada, sin discriminación y sin dobles estándares. Este año precisamente se cumple su quincuagésimo aniversario.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, expresamos nuestro apoyo a una pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. La entrada en vigor del TPCEN se dará cuando los Estados del Anexo 2 que aún no lo han hecho lo ratifiquen, no mediante resoluciones emanadas de órganos que poco o nada tienen que ver con su funcionamiento. Ecuador reitera su rechazo a cualquier ensayo nuclear y como muestra de su compromiso se ha puesto en funcionamiento la estación de infrasonido IS20 y la estación de radionucleidos RN24, en el Archipiélago de Galápagos.

Con relación a otras armas de destrucción masiva, y con base en los principios señalados previamente, la delegación del Ecuador desea reiterar su total compromiso con la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y la Convención para la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas, se condena el uso de estas armas, donde sea, por quien sea, y hace un llamado a su eliminación total, cumpliendo los compromisos asumidos frente a estas Convenciones, eliminándolas dentro de los plazos establecidos, sin más dilaciones o aplazamientos.

Somos Parte Contratante del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe o Tratado de Tlatelolco que creó la primera zona densamente poblada libre de armas, y cuyo quincuagésimo aniversario celebramos el año pasado. En este mismo contexto, instamos a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras Zonas Libres de Armas Nucleares en todas las regiones del planeta, como un proceso conducente al objetivo superior de llegar al desarme general y completo.

Señor Presidente,

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

El Ecuador es parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Ha ratificado, igualmente, la Convención de Municiones de Racimo, cuya universalización consideramos es una prioridad, al ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos, especialmente contra los grupos más vulnerables.

Asimismo, al considerar que la población civil es la principal víctima del empleo de este tipo de armas, desea reiterar su compromiso y apoyo a la Convención sobre el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Mi país expresa también su preocupación por la utilización, el avance y perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados así como de las armas letales autónomas y condena su uso. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a este respecto y creemos que la regulación tan sólo de su comercio internacional no es suficiente.

Una carrera de armas en el espacio ultraterrestre representaría un peligro muy grave para la paz y la seguridad internacionales. Ecuador defiende la necesidad de que se garantice el uso pacífico del espacio ultraterrestre, evitando la colocación de material bélico fuera de la atmósfera y por lo tanto su militarización, o la creación de así llamadas "fuerzas del espacio". El espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad y rechazamos que pueda de cualquier manera ser considerado como un nuevo escenario de conflictos bélicos.

Señor Presidente,

El desarme ha sido desde los inicios de la Organización de las Naciones Unidas una de sus prioridades, y si bien para muchos hay frustración porque no se ha conseguido más en este ámbito, debemos continuar sosteniendo la importancia y centralidad de los esfuerzos del desarme en las Naciones Unidas. Por tanto, apoyamos las acciones de la Agenda de Desarme del Secretario General, titulada "Asegurar nuestro futuro común", a fin de que se reconozca como alta prioridad el objetivo del desarme nuclear e impulsar iniciativas encaminadas a facilitar el diálogo entre los Estados y que permitan retornar al camino conducente a la total eliminación de las armas nucleares.

Es importante seguir avanzando en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo. En línea con la premisa contenida en el informe del Secretario General en esta materia que "La paz, la seguridad y el desarrollo están íntimamente relacionados, ya que no puede haber desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo", debemos redoblar los esfuerzos para llegar a cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, al tiempo de redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en los objetivos del desarme.

Para finalizar, señor Presidente, el Ecuador reitera su convicción de la necesidad de convocar el IV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. Por ello hace un llamado para que, sobre la base del histórico acuerdo obtenido en 2017 en el Grupo de Trabajo de Participación Abierta reunido para el efecto, que honrosamente presidió el Ecuador, continúen las consultas a fin de convocar una pronta reunión del SSOD-IV, lo que será de beneficio para la comunidad internacional.

Muchas gracias.